



**NOTA DE ESTUDIO**

AVSEC/FAL/RG/7 — NE/18  
25/09/17

**SEPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y  
FACILITACIÓN (AVSEC/FAL/RG/6)**

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de Lima , Perú, del 4 al 6 de octubre de 2017

**Cuestión 5 del**

**Orden del Día: Programas y Proyectos – Facilitación (FAL)**

**PROGRAMA PARA SER INCLUIDO COMO MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA REGION  
“TALLER FAL”**

(Presentada por Bolivia)

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
Esta Nota de Estudio presenta una propuesta de material didáctico para establecer un “Taller FAL” para la Región SAM	
<b>Acción:</b>	Proponer a la Secretaría considerar el material para inclúyelo en su programa de capacitación para la gestión 2018.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad de la Aviación y Facilitación</li></ul>
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Informe Final de la Sexta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación AVSEC/FAL/RG/6.</i></li><li>• <i>Declaración Consolidada de las políticas permanentes de la OACI relativas a la Facilitación.</i></li></ul>

**1. Introducción**

1.1 La finalidad del Anexo 9 Facilitación es exponer las obligaciones que los Artículos 22, 23 y 24 del Convenio imponen a los Estados miembros y normalizar los procedimientos para cumplir con los requisitos legales a los que se refieren los Artículos 10, 13, 14, 29 y 35, y que la aplicación de las normas y métodos recomendados que figuran en el Anexo 9 es esencial para facilitar el despacho de aeronaves, pasajeros y su equipaje, carga y correo, y enfrentar los desafíos que se plantean en los controles fronterizos y procesos de aeropuertos para mantener la eficiencia de las operaciones del transporte aéreo es imprescindible que los Estados miembros continúen persiguiendo el objetivo de máxima eficiencia y protección de las operaciones de pasajeros y carga.

1.2 Por otra parte, el Manual de Facilitación OACI, Doc 9957, otorga apoyo a los Estados, para el logro de objetivos, tales como: “*aumentar el nivel del conocimiento de los problemas y conceptos de facilitación; mejorar los resultados de los programas de facilitación en los Estados; y aumentar el cumplimiento del Anexo 9*”.

1.3 Desde la Tercera Reunión del Grupo en 2013, se viene proyectando la realización de Seminarios FAL, con una diversidad de temáticas, incluyendo el desarrollo de material estandarizado para un programa de capacitación, razón por la cual es importante contar con una referencia de Material Didáctico FAL para la Región.

1.4 Considerando tal urgente necesidad, el Estado Plurinacional de Bolivia ha desarrollado un Programa de Capacitación de Facilitación del Transporte Aéreo, reconocido por la Autoridad Aeronáutica Boliviana el cual es presentado a la Secretaría para que se considere como material para dictar un “Taller FAL” en la Región durante la Gestión 2018.

## **2. Acción sugerida**

2.1 Considerando que esta es una propuesta que responde a una necesidad general de todos los Estados, se solicita a la Secretaría incluir el mencionado material para generar un “Taller FAL” en la gestión 2018.